GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 167 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER ENTRE LA FIRMA TERRAFORTE S.A. Y LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Asunción, 09 de diciembre de 2.014

VISTO: El Dictamen Nº 04/2014 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) donde se justifica el presente proceso conforme a la legislación vigente; y

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;

El Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2.005;

QUE, el Artículo 47º Disposiciones Generales – Sección Tercera "De la Locación de Bienes Inmuebles", de la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" dice: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4º de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos";

QUE, la Resolución DNCP N° 458/2012 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44 DE LA LEY 2051/03, ASÍ COMO EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN;

QUE, por el Decreto Nº 751/2013, se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se establecieron sus funciones, atribuciones y autoridades, y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

QUE, por el Decreto Nº 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, **y en uso de sus facultades legales;**

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 167 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER ENTRE LA FIRMA TERRAFORTE S.A. Y LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR**, la Renovación del Contrato de Alquiler entre la Firma TERRAFORTE S.A. y la UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL de la Presidencia de la República, por los doce (12) meses del Ejercicio Fiscal 2015, con los siguientes montos: Gs. 252.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones), el precio del alquiler anual, incluidas las cocheras, impuestos y gravámenes correspondientes; y Gs. 183.678.000 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones seiscientos setenta y ocho mil), el pago de las expensas comunes del edificio por el periodo de la locación, incluidos impuestos y gravámenes correspondientes.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República — Dirección Ejecutiva

Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py